



DECRETO ALCALDICIO N° 1916

AUTORIZA CARRERA DE DESCENSO AL CLUB DEPORTIVO ALIANZA PIMPINELA.

REQUINOA, 05 de agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Alianza Pimpinela, para efectuar **CARRERA DE DESCENSO**, los días 9 y 10 de agosto de 2014, en Cerro de Pimpinela. Actividad a beneficio del Sr. Rodrigo Rojas N.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Alianza Pimpinela, para efectuar **CARRERA DE DESCENSO**, los días 9 y 10 de agosto de 2014, en Cerro Pimpinela.

HORARIO: Sábado y Domingo desde las 08:00 hrs. hasta las 17:00 hrs. Se adjunta Normativa de participación.

Con venta de bebidas Analcohólicas y Comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Sergio Rojas Espinoza, cédula de Identidad N° [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo